



**DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ**

Área de Presidencia
y Relaciones Institucionales



ACTA

de la sesión ordinaria

celebrada por la **Junta de Gobierno**

el día **5 de julio de 2022**

Secretaría General

www.dip-badajoz.es

Las Juntas de Gobierno son las reuniones que tienen cada semana el presidente y 9 diputados o diputadas nombradas por él, en la sala Felipe Trigo del edificio principal de la Diputación de Badajoz para hablar y tomar decisiones sobre temas importantes para la provincia.

Este logo indica que el texto al que acompaña está adaptado a Lectura Fácil y ha sido validado por al menos una persona con discapacidad intelectual.



La adaptación a Lectura Fácil de los textos hace que no se pueda utilizar en toda su extensión las normas de redacción en referencia al género.

Lectura de prueba y validación realizada por Juan Pedro Pérez Infantes del equipo de validación de Inclusives de Villanueva de la Serena.

“© Europea de fácil lectura Logo: Inclusion Europe. Más información en www.easy-to-read.eu “.

Cláusula de exención de responsabilidades:

Este documento tiene un carácter divulgativo y orientativo, y pretende poner a disposición de cualquier persona interesada la información que contiene.

No obstante, es preciso puntualizar que la información que se ofrece es meramente informativa y carece de efectos vinculantes.

La información que se ofrece podría no ser exhaustiva o exacta.



El 5 de julio de 2022

la Junta de Gobierno ha hablado sobre los siguientes temas:

1. Aprobación del acta de la Junta de Gobierno del día 28 de junio de 2022.
2. Conceder el contrato
“Edificio para centro de emprendedores en La Haba”.
3. Conceder el lote 3 del contrato
“Obras de infraestructuras en varias localidades para impulsar el reto demográfico”.
4. Reclamación sobre la concesión del contrato
“Servicio de cronometraje y dorsales para pruebas deportivas de tres Programas de la Diputación de Badajoz”.
5. Los días que se reunirán las personas que forman la Junta de Gobierno durante el próximo de agosto de 2022.
6. Conceder el contrato
“Mejora de la eficiencia energética de la piscina climatizada de Montijo”.
7. Conceder el contrato
“Mejora del entorno urbano del Parque de la Cruz del Río”
en Villanueva de la Serena.
8. La segunda adenda al convenio de colaboración firmado entre la Confederación Hidrográfica del Guadiana, la Junta de Extremadura y la Diputación de Badajoz para realizar las obras de mejora en las carreteras de Helechosa de los Montes a Bohonal y Villarta de los Montes.



1. Aprobación del acta de la Junta de Gobierno del día 28 de junio de 2022.

Han aprobado el acta de la Junta de Gobierno del día 28 de junio de 2022, es decir, el documento que incluye todo lo que se habló y decidió aquel día.

[↑ Volver al índice](#)

2. Conceder el contrato

"Edificio para centro de emprendedores en La Haba".

El día 28 de marzo de 2022,

se aprobó publicar y sacar a **licitación** el contrato

"Edificio para centro de **emprendedores** en La Haba".

El número de expediente de este contrato es 2/EVOT9/2021/2021/O/163.

También se aprobaron todos los documentos necesarios para informar sobre las condiciones del contrato y las tareas a realizar a todas aquellas empresas y personas que quisieran presentarse para realizar esos servicios.

Una vez publicado y sacado a licitación dicho contrato,

se presentan para realizar esas tareas, las empresas:

- FONCAL VILLANOVENSE
- TDS INGENIERÍA Y GESTIÓN INTEGRAL DE OBRAS
- VICIOSO Y GÓMEZ
- ISIDRO MOLEON
- CIRCONSA OBRAS Y SERVICIOS
- Y FONTELEX

Y una vez comprobada la documentación y las propuestas

entregadas por las empresas,

se selecciona a la empresa FONCAL VILLANOVENSE

que es la que consigue más puntos.

Pero esta empresa renuncia al contrato

y por tanto se selecciona a la empresa VICIOSO Y GÓMEZ,

por ser la que tiene más puntos después de FONCAL VILLANOVENSE.

A VICIOSO Y GÓMEZ se le pide que entregue la documentación necesaria

para demostrar que cumple todas las condiciones que se piden para el contrato.

Y la empresa entrega dichos documentos en el plazo indicado.

Por lo que una vez comprobada la documentación presentada por la empresa

se selecciona a la empresa VICIOSO Y GÓMEZ

y se aprueba su importe,

que es de 165 mil euros

más 34 mil 650 euros de IVA.

[↑ Volver al índice](#)

3. Conceder el lote 3 del contrato

"Obras de infraestructuras en varias localidades para impulsar el reto demográfico".

El día 15 de marzo de 2022,

se aprobó publicar y sacar a **licitación** el contrato

"Obras de **infraestructuras** en varias localidades

para impulsar el **reto demográfico**".

El lote 3 del contrato era para hacer las obras necesarias

para que el campo de fútbol de Santa Amalia

pase de ser de tierra a ser de césped artificial.

El número de expediente de este contrato es 137/RDEM/2021/2021/O/153.

También se aprobaron todos los documentos necesarios para informar sobre las condiciones del contrato y las tareas a realizar a todas aquellas empresas y personas que quisieran presentarse para realizar esas tareas.

Una vez publicado y sacado a licitación dicho contrato,

solo se presenta al lote 3 la empresa GOSADEx.

Y una vez comprobada la documentación y la propuesta

entregada por la empresa,

se selecciona a la empresa GOSADEx

para este contrato.

A GOSADEx

se le pide que entregue la documentación necesaria

para demostrar que cumple todas las condiciones

que se piden para el contrato.

Y la empresa entrega dichos documentos en el plazo indicado.

Por lo que estando todo correcto,

se procede a conceder dicho contrato a GOSADEx

y a aprobar su importe,

que es de 304 mil 697 euros y 92 céntimos,

más 63 mil 986 euros y 56 céntimos de IVA.

[↑ Volver al índice](#)

4. Reclamación sobre la concesión del contrato

"Servicio de cronometraje y dorsales para pruebas deportivas de tres Programas de la Diputación de Badajoz".

El día 28 de febrero de 2022,

se aprobó publicar y sacar a **licitación** el contrato

"Servicio de cronometraje y dorsales para pruebas deportivas de tres Programas de la Diputación de Badajoz".

También se aprobaron todos los documentos necesarios para informar sobre las condiciones del contrato y las tareas a realizar a todas aquellas empresas y personas que quisieran presentarse para realizar esos servicios.

Una vez publicado y sacado a licitación dicho contrato,

se presentan para realizar esas tareas, las empresas:

- MIROEVENTS que se presenta a los lotes 1 y 2
- ANTONIO GARCÍA RODRÍGUEZ que se presenta a los lotes 1, 2 y 3
- Y GEMA MANCEBO (CRONOFINISHER) que se presenta a los lotes 1 y 2

Y una vez comprobada la documentación y las propuestas

entregadas por las empresas,

se selecciona para los lotes 1 y 2

a GEMA MANCEBO (CRONOFINISHER)

y se informa al resto de empresas

sobre esto.

El 13 de mayo se recibe en la Diputación

una reclamación de ANTONIO GARCÍA RODRÍGUEZ,

pidiendo que se anule el procedimiento de licitación

y se publique de nuevo,

porque la empresa de GEMA MANCEBO

no está incluida en la lista oficial

de empresas de cronometrajes

de la Real Federación Española de Atletismo (RFEA),

lo cual era obligatorio según las condiciones del contrato.

Se informa sobre esto a las demás empresas licitadoras

y GEMA MANCEBO explica:

Que ANTONIO GARCÍA RODRÍGUEZ

no está pidiendo que se anule el procedimiento de licitación,

sino que realmente lo que quiere es expulsarla del proceso.

Que en las condiciones del contrato pone

que la empresa debe estar incluida en el listado oficial

de la Real Federación Española de Atletismo en 2022

y que su empresa ha comenzado los trámites para estarlo

antes de que acabe el año

y de que comiencen las actividades del contrato.

Y en caso de que no estuviera su empresa incluida en la lista

antes de que acabara el año,

entonces contratarían las actividades del contrato

a la empresa SPORTCHIP

que está ya en la lista.

Poco tiempo después GEMA MANCEBO

entrega la documentación que demuestra

que ya aparece en el listado oficial

de la Real Federación Española de Atletismo.

Ante todo esto la Diputación de Badajoz explica:

Realmente lo que quiere ANTONIO GARCÍA RODRÍGUEZ

es excluir del proceso a GEMA MANCEBO,

con lo que se concedería el contrato

a la siguiente empresa con mayor puntuación

que es MIROEVENTS.

Ya que ANTONIO GARCÍA RODRÍGUEZ

fue excluido del proceso por no demostrar

que está incluido en el ROLECE,

es decir, en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado,

con lo cual tampoco sería empresa interesada

como para poder poner una reclamación sobre este proceso,

a no ser que pida lo que parece pedir

que es que se anule el procedimiento

porque cree que se publicaría de nuevo.

Pero aún así, como bien explica GEMA MANCEBO,

el estar incluido en la lista oficial de la RFEA

es una condición que se debe cumplir

cuando se realice el contrato

y no durante el proceso de licitación

y GEMA MANCEBO ya ha demostrado

que se encuentra en la lista.

Y en todo caso tenía acuerdo con otra empresa

ya incluida en la lista del RFEA

para que pudiera hacer las actividades del contrato.

Por todo esto no se acepta la reclamación

de ANTONIO GARCÍA RODRÍGUEZ.

[↑ Volver al índice](#)

5. Los días que se reunirán las personas que forman la Junta de Gobierno durante el próximo mes de agosto de 2022.

El mes de agosto, es un mes,

en que muchas personas tienen vacaciones en el trabajo,

por eso el Vicepresidente les dice

a las personas que forman la Junta de Gobierno

que deben planear qué días se reunirán en agosto,

para que puedan asistir la mayoría.

Después de hablar sobre este tema,

las personas que forman la Junta de Gobierno

deciden proponer al Presidente de la Diputación de Badajoz,

los días 2, 9 y 23 de agosto para las próximas reuniones.

[↑ Volver al índice](#)



6. Conceder el contrato

"Mejora de la eficiencia energética de la piscina climatizada de Montijo".

El día 15 de marzo de 2022,

se aprobó publicar y sacar a **licitación** el contrato

"Mejora de la eficiencia energética de la piscina climatizada de Montijo".

El número de expediente de este contrato es 9/EDL4/21-22/2022/O/004.

También se aprobaron todos los documentos necesarios

para informar sobre las condiciones del contrato y las tareas a realizar

a todas aquellas empresas y personas

que quisieran presentarse para realizar esos servicios.

Una vez publicado y sacado a licitación dicho contrato,

solo se presenta para realizar esas tareas, la empresa:

- JOAQUÍN PÉREZ ARROYO

Y una vez comprobada la documentación y la propuesta

entregada por la empresa,

se le pide que entregue la documentación necesaria

para demostrar que cumple todas las condiciones que se piden.

Y la empresa entrega dichos documentos en el plazo indicado.

Comprobada la documentación presentada por la empresa

se selecciona a la empresa JOAQUÍN PÉREZ ARROYO

y se aprueba su importe,

que es de 608 mil 531 euros y 86 céntimos

más 127 mil 791 euros y 69 céntimos de IVA.

Licitación:

Sistema por el que se concede la realización de una obra o un servicio, generalmente de carácter público, a la persona o la empresa que ofrece las mejores condiciones.

[↑ Volver al índice](#)

7. Conceder el contrato

"Mejora del entorno urbano del Parque de la Cruz del Río"

en Villanueva de la Serena.

El día 5 de abril de 2022,

se aprobó publicar y sacar a **licitación** el contrato

"Mejora del entorno urbano del Parque de la Cruz del Río"

en Villanueva de la Serena.

El número de expediente de este contrato es 1/EVOT6/22/2022/O/006.

También se aprobaron todos los documentos necesarios

para informar sobre las condiciones del contrato y las tareas a realizar

a todas aquellas empresas y personas

que quisieran presentarse para realizar esos servicios.

Una vez publicado y sacado a licitación dicho contrato,

se presentan para realizar esas tareas, las empresas:

- CEVIAM EPC

- Y GRUPO POBLADOR

Y una vez comprobada la documentación y las propuestas

entregadas por las empresas,

se selecciona a la empresa CEVIAM EPC

que es la que consigue más puntos.

A CEVIAM EPC se le pide que entregue la documentación necesaria

para demostrar que cumple todas las condiciones que se piden.

Y la empresa entrega dichos documentos en el plazo indicado.

Comprobada la documentación presentada por la empresa

se selecciona a la empresa CEVIAM EPC

y se aprueba su importe,

que es de 693 mil 637 euros y 32 céntimos

más 145 mil 663 euros y 84 céntimos de IVA.

Licitación:

Sistema por el que se concede la realización de una obra o un servicio, generalmente de carácter público, a la persona o la empresa que ofrece las mejores condiciones.

[↑ Volver al índice](#)

8. La segunda adenda al convenio de colaboración

firmado entre la Confederación Hidrográfica del Guadiana,

la Junta de Extremadura y la Diputación de Badajoz

para realizar las obras de mejora en las carreteras

de Helechosa de los Montes a Bohonal y Villarta de los Montes.

El día 18 de octubre de 2019,

firmaron un **convenio de colaboración**:

- La Confederación Hidrográfica del Guadiana.

- La Junta de Extremadura.

- Y la Diputación de Badajoz,

para colaborar en el pago y realización

de las obras de mejora de las carreteras

de Helechosa de los Montes a Bohonal

y Villarta de los Montes en Badajoz.

Fue imposible cumplir con los plazos de tiempo

previstos para hacer las obras,

y se firmó una **adenda** en 22 de julio de 2021

para cambiar la duración del convenio,

el plazo de tiempo para la realización de las obras

y la cantidad de dinero que pondrá cada administración.

Pero tampoco es posible cumplir con los plazos

que se firmaron en la adenda

y es necesario firmar una nueva adenda

para cambiar otra vez la duración del convenio,

el plazo de tiempo para la realización de las obras

y la cantidad de dinero que dará cada administración.

Según los cambios realizados,

la Diputación de Badajoz debe dar:

2 millones 800 mil 212 euros y 9 céntimos en 2022

y 274 mil 251 euros y 72 céntimos en 2023.

El plazo de tiempo para realizar las obras

se amplía hasta el 10 de octubre e 2023.

Y la duración del convenio se amplía

hasta el 30 de diciembre de 2023.

Así que, después de comprobar

toda la documentación sobre este tema,

las personas que forman la Junta de Gobierno deciden aprobar:

- El gasto de la Diputación de Badajoz

- Y la firma de la segunda adenda al convenio.

Convenio de colaboración:

Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más entidades para unir esfuerzos y recursos con la intención de conseguir algo concreto.

Adenda:

Texto que se añade a un documento escrito que ya estaba terminado.

[↑ Volver al índice](#)